



MEMORIA
FUNDACIÓN MAULE JUSTO
AÑO 2022

• www.fmaule.cl

ÍNDICE

• DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	3
• PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	4
• ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN MAULE JUSTO	5
• MODIFICACION DIRECTORIO	7
• OBJETO DE LA FUNDACIÓN	11
• ESTRUCTURA DE GOBIERNO	11
• FUNDACIÓN MAULE JUSTO	11
- LA REALIDAD	11
- QUIENES SOMOS	12
- JUSTICIA, DESARROLLO Y COMUNIDAD	13
- AREAS DE DESARROLLO	14
- EL SELLO MAULE JUSTO	15
• ACTIVIDADES 2022	16
• CONVENIO CON MUNICIPIO DE RIO CLARO	22
• ANEXO	24
- LISTADO PARTICIPANTES TALLERES	24
- DOCUMENTO CONVENIO CON MUNICIPLIDAD DE RÍO CLARO	34

• DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la institución	Fundación Maule Justo
Rut de la organización	65.216.263-0
Tipo de organización	Fundación
Personalidad Jurídica	Fundación Maule Justo
Domicilio organización	1 poniente 1258, of 603, Talca
Representante Legal	Juan Eduardo Prieto Correa (Director ejecutivo)
Sitio Web	https://fmaule.cl
Persona de Contacto	Juan Eduardo Prieto fono: +56 9 8448 5826
Directorio	Alfredo Moreno Charme Alvaro Rojas Marín Javier Urzua Fernández Claudia Bobadilla Ferrer Guillermo García González Pía Soler Mouliat
Presidente del Directorio	Alfredo Moreno Charme

• PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

La región del Maule es un lugar privilegiado. Su exuberancia natural y geográfica, sus tradiciones, su historia y sus personajes son solo algunos de los elementos que hacen de esta tierra el corazón de Chile. Sin embargo, su mayor riqueza está en la diversidad de su gente, siendo esta el patrimonio más importante que tiene la región, y paradójicamente, ha sido a estas personas a las que más se les ha fallado.

Creemos que aprovechando las enormes oportunidades que la región del Maule ofrece a sus habitantes, podemos desarrollarla. Y así, superar las precariedades en las que muchas familias viven.

En esta tierra no solo se cultivan los frutos que dan sustento económico a las familias maulinas, también se cultivan sueños de una vida más digna y de un mejor futuro para los niños y niñas de la región. Además, se concentran tradiciones arraigadas en hombres y mujeres que con esperanza se levantan día a día con el anhelo de que sus esfuerzos puedan llegar a buen puerto.

El desarrollo que necesita la región del Maule debe apuntar a un equilibrio en las dimensiones más esenciales del ser humano. El Maule necesita más desarrollo económico, oportunidades, inclusión, sostenibilidad y justicia.

La Fundación Maule busca sembrar esperanza por medio de la cultura del encuentro y de la vinculación. Asimismo, tiene como fin construir justicia tomando en cuenta la voz de la comunidad, generando diversos procesos de cambio para convertir a la región en un territorio de vanguardia.

Creemos que entre más fuerzas se sumen a este desafío, más lejos podremos llegar. Esperamos alcanzar a cada uno de los maulinos que, con tanto esfuerzo y talento, construyen día a día esta región. Y juntos, generar instancias de opinión, crecimiento y evolución, aprovechando la naturaleza y bondades que caracterizan al territorio.



Alfredo Moreno Charme
Presidente Directorio

- **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN MAULE JUSTO**

ACTA DE CONSTITUCION DE LA

"FUNDACIÓN MAULE JUSTO"

En Talca, a 4 días del mes abril del año 2022 siendo las 12:00 hrs. en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Talca, se lleva a efecto reunión de asamblea extraordinaria con la asistencia de 6 socios quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de constituir la Organización Social denominada "Fundación Maule Justo" la que se registrará por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil.

En presencia de la Ministro de Fe representante del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Talca señora Andrea González Valdés, Decreto Alcaldicio N° 3604.

Como primera instancia se aprueban los estatutos por el 100% de los socios presentes, como asimismo se elige la directiva definitiva la cual durará cinco años de acuerdo con lo expresado en el presente estatuto.

Se confiere poder amplio a don Juan Eduardo Prieto Correa para que solicite a la Ilustre Municipalidad de Talca la tramitación ante el Registro Civil de la personalidad jurídica de esta organización, para lo cual firman conforme la presente acta.

JOSEFINA CONSTANZA MENDEZ LETELIER

PRESIDENTE


RUT N° 16.611.038-6

FIRMA _____

DANIEL SMITH BENAVENTE
VICEPRESIDENTE
RUT N° 16.212.359-9

FIRMA 

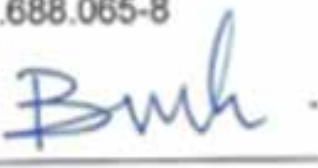
CLAUDIA ANDREA EBNER VARGAS
TESORERO
RUT N° 14.440.882-9

FIRMA 

JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
SECRETARIO EJECUTIVO
RUT N° 15.772.661-7

FIRMA 

BEATRIZ CONSTANZA MELLADO HORTA
DIRECTORA
RUT N° 19.688.065-8

FIRMA 

DANAE ELENA NAVIA SILVA
DIRECTORA
RUT N° 17.543.993-5

FIRMA 

Firmaron ante mí, con fecha 01/08/2022.


ANDREA GONZÁLEZ VALDÉS
Ministro de Fe
C.T.O. CRO. COMUNITARIAS
Decreto N° 1604
Agosto de 2017
MUNICIPALIDAD DE TALCA

• MODIFICACIÓN DIRECTORIO FUNDACIÓN

PRIMERA NOTARIA PUBLICA
HECTOR BOBADILLA TOLEDO
NOTARIO INTERINO
TALCA

REP. N° 2324-2022.-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN MAULE JUSTO

En Talca, República de Chile a veintiuno de Noviembre de dos mil veintidós, ante mí, **HECTOR ENRIQUE BOBADILLA TOLEDO**, Abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría, y para las comunas de Talca, San Clemente, Maule, San Rafael, Pelarco, Pencahue, y Río Claro, con Oficio en calle uno Norte número novecientos sesenta y tres, oficina ciento tres, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número 14 al final del Registro de Instrumentos Públicos del mes de Septiembre, comparece don **JUAN EDUARDO PRIETO CORREA**, cédula nacional de identidad número 15.772.661-7, chileno, casado, ingeniero comercial, domiciliado en Loteo Lomas de la Viña Sitio 9, Talca y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta de "**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN MAULE JUSTO**", que se encuentra contenida en el respectivo Libro de Actas que se tiene a la vista de la fojas cuatro a la fojas cuatro vuelta, y que después de copiado devuelto al portador, y cuyo tenor es el siguiente: "En Talca, República de Chile, a catorce de noviembre de dos mil veintidós, en oficinas ubicadas en



calle 1 poniente número 1258, oficina 603, comuna de Talca, siendo las 11.30 horas se llevó a efecto una sesión extraordinaria de directorio de la Fundación Maule Justo, persona jurídica sin fines de lucro, con la asistencia de Josefina Méndez Letelier, Danae Navia Silva, Claudia Ebner Vargas, Beatriz Mellado Horta y Daniel Smith Benavente, esto es, 5 de sus 6 directores. Presidió la sesión la Presidente del Directorio y de la Fundación Josefina Méndez Letelier, y actuó como secretario el director ejecutivo don Juan Eduardo Prieto Correa.

TABLA: La presente reunión tiene por objeto el análisis y revisión de los siguientes puntos: Uno, modificación de Estatutos de la Fundación; Dos, renuncia y nombramiento de directorio; Tres, Cierre. **MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN** Daniel Smith así como Josefina Méndez, proponen modificar estatutos de la Fundación, en lo relativo a los siguientes puntos: Modificar de manera formal el nombre de la Fundación, pasando de "Fundación Maule Justo" a "Fundación Maule". Modificar la cantidad de Directores con los que contará la fundación, pasando de ser seis como se señala en los estatutos, a ser doce. Se propone además que en el intertanto, mientras esta modificación no sea aprobada, puedan las personas que en el futuro serán directores de manera formal, participar igualmente de la vida de la fundación como si lo fueran, manteniendo las limitaciones que en Derecho correspondan. Se ratifican por todos los directores

PRIMERA NOTARIA PUBLICA
HECTOR BOBADILLA TOLEDO
NOTARIO INTERINO
TALCA

presentes ambas propuestas, por lo que se acuerda que a la brevedad se solicitará de manera formal la modificación de los estatutos en lo tocante a esos puntos. **RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO.** A continuación, los siguientes Directores fundadores renuncian de manera expresa e irrevocable a sus cargos como Directores de Fundación Maule: Claudia Ebner Vargas, Danae Navia Silva, Beatriz Mellado Horta, Daniel Smith Benavente, Josefina Méndez Letelier. En el mismo acto, se nombra a los nuevos Directores, los cuales a partir de este momento son: Alfredo Moreno Charme. Domiciliado en Av. Apoquindo 3650, piso 17, Las Condes. Rut 6.992.929-K. Álvaro Rojas Marín. Domiciliado en cinco y media poniente C 1921, Talca. Rut 6.224.494-1. María Pía Soler Mouliat. Domiciliada en Arturo Pérez Canto 890, Departamento 901, Las Condes. Rut 12.142.101-1. Javier Alberto Urzúa Fernández. Domiciliado en Loteo La Reina sitio 10, Talca. Rut 7.565.517-7. Claudia Andrea Bobadilla Ferrer. Domiciliada en Gertrudis Echeñique 71, Departamento 902, Las Condes. Rut 9.954.477-5. Guillermo García González. Domiciliado en Capilla La Esmeralda 1390, departamento 112. Rut 10.712.733-K. De manera provisoria, y hasta una posterior confirmación del Directorio, se designa presidente de este a Alfredo Moreno Charme. **CIERRE.** No habiendo otros asuntos que tratar, **la Presidente** dio por terminada la reunión siendo las 12:10 horas. Hay cinco firmas ilegibles Josefina



Méndez Letelier, 16.611.038-6, Daniel Smith Benavente, 16.212.359-9, Claudia Ebner Vargas, 14.440.882-9, Danae Navia Silva, 17.543.993-5, Beatriz Mellado Horta, 19.688.065-8".- Documento conforme con el presentado para su transcripción, que he tenido a la vista y he devuelto. Fotocopia del documento antes mencionado queda Protocolizada bajo el número "....."⁷⁸ al final del Registro del presente mes. En comprobante, previa lectura, así lo otorga y firma. Se da copia. DOY FE.-



15.772.661-7

JUAN EDUARDO PRIETO CORREA

CERTIFICO: Que la escritura que antecede fue anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el N°²³²⁴.- 2022 con fecha de su firma y AUTORIZO.-



• OBJETO DE LA FUNDACIÓN

El principal objetivo de la fundación será desarrollar un trabajo territorial con diferentes comunidades de la región del Maule para generar un diagnóstico de las problemáticas más importantes y así, proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Como parte del objeto social de la fundación, se contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y en particular, los de sectores más vulnerables del territorio.

• ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La Fundación es liderada por un directorio que tendrá a su cargo la dirección superior de la fundación en conformidad con sus estatutos.

Está compuesto de seis personas y entre ellos, se eligió a un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Este directorio tendrá una duración de cinco años.

Los miembros del directorio de la Fundación Maule deberán ser designados por los fundadores y ser confirmados en sus cargos cada cinco años. Asimismo, los fundadores podrán integrar el directorio.

• FUNDACIÓN MAULE JUSTO

LA REALIDAD

Un gran número de familias maulinas no viven con la dignidad que se merecen. La ruralidad a veces dificulta el desarrollo económico y social de las personas, mientras que en nuestras ciudades muchos son víctimas de la inseguridad y la falta de espacios de calidad.

A modo de ejemplo, hoy hay cerca de 128.500 maulinos que viven en la pobreza y de estos, 47.000 viven en la pobreza extrema. Asimismo, hay 95.090 personas sin acceso o con acceso deficitario a agua potable o alcantarillado, lo que representa un 9,1% de los habitantes de la región. En el Maule, el 44,4% de las personas mayores de 18 años no ha completado los doce años de escolaridad, muy por sobre el promedio que se alcanza a nivel nacional.

Estas situaciones contrastan con las enormes potencialidades con las que contamos. Es así como en esta región - de más de un millón de personas – llena de perseverancia y talento, es que podemos soñar con un futuro más próspero.

Contamos con riquezas naturales, turísticas, agro-ecológicas y humanas inigualables. Además, con una buena ubicación, que nos permite pensar en salir a mostrar el Maule al mundo. Una agricultura, industria maderera, vitivinícola, de alimentos o construcción envidiables. Asimismo, un empresariado pujante y comprometido con su región, con líderes territoriales que pueden aportar al debate local y nacional.

Asimismo, tenemos grandes centros de educación superior, los que destacan por su calidad y tradición. Estos son el futuro para nuestra región, en total son 19 planteles académicos que concentran casi 60.000 estudiantes. Muchos de ellos serán los primeros en sus familias en graduarse de la educación superior.

QUIÉNES SOMOS

Sabemos de la enorme potencialidad de la región del Maule porque somos parte de ella y creemos que desde aquí podemos trabajar para contribuir a dar solución a ciertas problemáticas urgentes y a la vez, soñar con un futuro mejor para todos.

Actualmente, nuestra región de Maule florece pero con dificultades. Sabemos que necesitamos más herramientas, de manera de atacar la desigualdad y la falta de oportunidades, para una mejor recomposición de nuestro tejido social.

Hoy la realidad de la región no nos puede dejar indiferentes, sino que nos debe movilizar con entusiasmo. Es por esto, que con el sueño de aportar a la construcción de caminos que lleven al Maule a ser una tierra más justa, desarrollada y humana, hemos creado la Fundación Maule.

Sumando los esfuerzos de la comunidad maulina que se despliega en la sociedad civil, el sector público y el privado, queremos ir más allá de los discursos que expresan preocupación, y contribuir directamente al desarrollo humano integral y digno de la región.

Para estos sueños nos hemos propuesto abordar diversas temáticas que derivan de asuntos especialmente urgentes para el bienestar y el desarrollo de la región y sus habitantes. El objetivo es acercarnos a la justicia social, trabajando con la comunidad temas como la escolaridad, el acceso a deportes, la atención de salud pública, fortalecer el emprendimiento, potenciar el turismo, entre otras. En ese sentido, la fundación trabajará para articular esfuerzos, y así colaborar en la construcción de soluciones.

JUSTICIA, DESARROLLO Y COMUNIDAD

La justicia trasciende colores políticos, generaciones y creencias. Creemos que este principio no debe ser visto como un factor divisorio, por el contrario, nos debe conmovir y unir como ciudadanos. La justicia debe ser un aliciente para tomar un rol activo en la construcción de una región digna, donde las personas y sus familias se puedan desarrollar, explotar sus habilidades y hacer realidad sus sueños.

Es urgente que el desarrollo llegue a todos y no unos pocos, de manera que todos sientan que el Maule es su casa. Creemos que, con el apoyo adecuado, las personas pueden desplegar sus talentos para salir adelante junto a sus familias y vivir vidas más plenas y felices. Así, la Fundación Maule propone ayudar a que todos los maulinos puedan disfrutar de una calidad de vida digna.

Sabemos que nada de esto es posible sin mirar al futuro. Es por esto que también son parte de los objetivos de la Fundación Maule, el fomento y emprendimiento, el turismo, el fortalecimiento de nuestra agricultura, el perfeccionamiento, la entrega de herramientas y la creación de valor. Así, hacer de la región una fuente de tecnología, e impulsar una región más próspera y desarrollada.

Se ha avanzado mucho en los últimos años. Hoy somos una región más conectada, con un creciente desarrollo productivo, con universidades y centros de formación de primer nivel. Con riquezas como nuestra cordillera y litoral por descubrir y potenciar. Es por eso que somos conscientes que nos espera un futuro aún mejor, y nosotros queremos estar ahí y ser partícipes.

Finalmente, estamos convencidos que el mayor patrimonio que tenemos en la región es su gente, y es por eso que trabajaremos desde las comunidades, para mejorar su calidad de vida. Creemos en el Maule como el corazón de Chile y que como tal, puede y debe tomar el liderazgo nacional en muchas materias.

Creemos en un Estado moderno, que se haga cargo de los problemas reales de las personas. También en la fuerza y creatividad del sector privado que es capaz de generar un crecimiento económico sostenible y aportar a la construcción de una sociedad mejor.

Asimismo, en la sociedad civil, la que puede articular una adecuada complementación entre el mundo público y privado, colaborando en objetivos de interés común.

Con esta base, Fundación Maule fortalecerá la participación y la construcción de ideas y proyectos desde las comunidades en el territorio.

- **ÁREAS DE DESARROLLO**

Trabajo territorial

Alineado con los estatutos de la Fundación Maule, busca trabajar directamente con las comunidades, familias y personas, en la elaboración de proyectos que busquen mejorar su calidad de vida o solucionar algún problema que los aqueje específicamente. Asimismo, colaborar en la construcción de proyectos que tengan por objetivo promover nuestra región, entregar herramientas a las personas y fomentar la innovación y el emprendimiento.

Todo lo anterior de manera colaborativa, buscando el aporte de los involucrados, el Estado, los privados y la sociedad civil.

Investigación y opinión pública

Trabajar en los datos disponibles referentes a nuestra región respecto a la realidad social que viven las familias del Maule y también, ahondar en el área de desarrollo regional desde una perspectiva de fomento y crecimiento. El objetivo es elaborar estudios propios que aporten en la búsqueda de espacios para desarrollar nuestra región y dotar de mayores oportunidades a sus habitantes, además de la elaboración de soluciones, ideas e información de las problemáticas sociales que nos aquejan.

Aportando todos estos elementos a la discusión pública, esperamos construir puentes de encuentro y diálogo referente a las oportunidades y a las realidades de nuestra región. Para esto nos apoyaremos de la excelente calidad y tradición de las instituciones de educación superior del Maule, de sus académicos e investigadores.

Formación de personas.

Nuestros niños y jóvenes son la mayor riqueza y el futuro de la región. Es por esto que es necesario trabajar con ellos de manera directa, entregando herramientas en los ámbitos cívico, económico y ético. Lo anterior entendiendo que necesitamos en el futuro de personas que puedan aportar a la región tanto desde un punto de vista productivo y también como ciudadanos.

- **EL SELLO MAULE JUSTO**

Nuestra misión es articular esfuerzos y generar lazos para trabajar por la justicia que soñamos para el Maule. Lo anterior implica atraer a todas las personas que quieran contribuir en el desarrollo de la región y sumarlas a este viaje.

Nos debe unir la confianza en las capacidades que tenemos, y en las potencialidades que la naturaleza ha depositado en nuestra región, así como la esperanza de que se garanticen los derechos de todos y existan más oportunidades.

Para esto, hemos identificado una serie de hitos que en concordancia con el objeto de la Fundación Maule:

En primer lugar, la fundación surge en un contexto político y social desafiante que insta a generar oportunidades de encuentro y debate para aportar a la construcción del país que queremos. En ese sentido, ad portas de iniciar un nuevo proceso constituyente, la Fundación Maule busca ser un actor relevante en la opinión pública, levantando las inquietudes y anhelos de la región hacia quienes toman las decisiones, abriendo la posibilidad de influir directamente en el futuro de la nación.

Los esfuerzos se enfocarán en propiciar instancias de reunión, tendiendo puentes entre la sociedad civil, los gremios, y las personas a cargo de la elaboración de la nueva carta magna, fomentando diálogos participativos que busquen acuerdos. Adicionalmente, se crearán alianzas con universidades y académicos para acercar a la ciudadanía estudios e información que sea relevante para nutrir y robustecer el debate.

De forma paralela, la fundación trabajará junto a personas e instituciones esenciales para impulsar el desarrollo local. Acercando a través de seminarios, ferias y encuentros diversas herramientas y tecnologías que permitan avanzar en áreas como la agricultura, el emprendimiento, el turismo y la educación. En esa línea, la fundación promoverá el trabajo y compromiso de líderes sociales, que por su quehacer y en el desarrollo de sus labores de distinto tipo, hayan contribuido y llevado al Maule a ser un mejor lugar para vivir y así, incentivar nuevos liderazgos locales.

Otra prioridad será fortalecer el desarrollo de niños y jóvenes que crezcan en contextos de vulnerabilidad, elaborando una serie de actividades que promuevan la creatividad, el trabajo en equipo y el mejoramiento de sus habilidades. En ese sentido, se impulsarán actividades deportivas, culturales y recreativas de la mano con los municipios y el mundo empresarial, para que niños y jóvenes puedan adquirir nuevos conocimientos y herramientas que les puedan ser útiles el día de mañana para construir su futuro.

• ACTIVIDADES AÑO 2022

VISITA A LA FUNDACIÓN PIENSA EN VALPARAISO

El 16 de marzo del 2022 parte del equipo fundador de la Fundación Maule visitó las oficinas de Piensa en Valparaíso, con el objetivo de conocer la experiencia de una fundación con enfoque territorial regional.

Este es un centro de estudios que busca construir un Chile más justo con sus regiones. Entre sus objetivos también se encuentra contribuir a que la Región de Valparaíso sea el mejor lugar para vivir del país.



LANZAMIENTO FUNDACIÓN MAULE JUSTO

El 6 de diciembre del 2022, se realizó el lanzamiento público de Fundación Maule. El evento se llevó a cabo en la Viña Casa Donoso, en la ciudad de Talca. Asistieron cerca de 150 personas, congregándose en esta instancia representantes del mundo político, agrícola, educativo, empresarial, social, comunicacional y gremial de la región del Maule.

En esta oportunidad, se presentó el objetivo de la fundación. Asimismo, se dio a conocer el diagnóstico regional y se generó un momento para dialogar en torno a los desafíos de la región.



• TALLERES PARA ADULTOS MAYORES CON LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Durante el 2022 se realizaron talleres y charlas dirigidas a adultos mayores en varias comunas de la región.

Estas instancias se organizaron con clubes de adulto mayor y se trabajó de manera colaborativa con el Centro de Envejecimiento Activo de la Universidad de Talca, que aportó con el conocimiento de sus expertos.

En estos encuentros se revisaron temas como la salud mental y la importancia del acompañamiento al adulto mayor. También, la realidad de este grupo etario en nuestra región, los derechos especiales y el régimen de pensiones, con un foco especial en la Pensión Garantizada Universal.

También, el régimen de salud, enfocado en el GES y materias de interés financiero, entre otros temas relevantes para ellos.

Para la elección de los temas y especialistas, se consultó a los líderes de las respectivas organizaciones.

ACTIVIDAD 1:

- Derechos de los adultos mayores, sus consecuencias y efectos prácticos.
- Organiza: Fundación Maule Justo.
- Expone: Daniel Smith, abogado y master en Derecho.
- Lugar: Club de Adulto Mayor San Francisco, comuna de San Javier.
- Fecha: 06 de octubre de 2022

TEMAS TRATADOS:

- a) Normas de Derecho de Familia que afectan a los adultos mayores.
- b) Como proceder en casos de violencia física contra adultos mayores.
- c) Normas de derecho sucesorio y laboral y previsional, y sus efectos prácticos.
- d) Nociones financieras prácticas en el diario vivir.
- e) Como acceder a defensa jurídica y servicios públicos competentes en los casos descritos.



ACTIVIDAD 2:

- Capacitando en herramientas para adultos mayores activos y felices.
- Organiza: Fundación Maule Justo en alianza con Centro C2EA, UTAL.
- Expone: Germán Lobos, Director del centro C2EA. Ingeniero Comercial, y Doctor en Economía.
- Acompaña: Daniel Smith.
- Lugar: Club de adulto mayor “Lazos de Amistad”, comuna de San Javier.
- Fecha: 30 de octubre de 2022

TEMAS TRATADOS:

- a) Radiografía de la situación del adulto mayor en el Maule
- b) Explicar lo que hace el centro C2EA
- c) Ofrecer talleres del centro para el futuro
- d) Capacitación financiera acerca del ahorro. La importancia de ser responsables con los créditos y opciones de deuda.
- e) Datos prácticos para mantener las cuentas del hogar ordenadas.



ACTIVIDAD 3:

- Capacitando en herramientas para adultos mayores activos y felices.
- Organiza: Fundación Maule Justo en alianza con Centro C2EA, UTAL.
- Expone: Germán Lobos, Director del centro C2EA. Ingeniero Comercial, y Doctor en Economía.
- Acompaña: Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo de Fundación Maule Justo.
- Lugar: Club de adulto mayor Nueva Ilusión, comuna de Maule.
- Fecha: 22 de diciembre de 2022

TEMAS TRATADOS:

- a) Radiografía de la situación del adulto mayor en el Maule
- b) Explicar lo que hace el centro C2EA
- c) Ofrecer talleres del centro para el futuro
- d) Capacitación financiera acerca del ahorro. La importancia de ser responsables con los créditos y opciones de deuda.
- e) Datos prácticos para mantener las cuentas del hogar ordenadas.

ACTIVIDAD 4:

- Capacitando en herramientas para adultos mayores activos y felices.
- Organiza: Fundación Maule Justo en alianza con Centro C2EA, UTAL.
- Expone: Germán Lobos, Director del centro C2EA. Ingeniero Comercial, y Doctor en Economía.
- Acompaña: Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo de Fundación Maule Justo.
- Lugar: Club de adulto mayor Atardecer en Maule, comuna de Talca.
- Fecha: 27 de diciembre de 2022

TEMAS TRATADOS:

- a) Radiografía de la situación del adulto mayor en el Maule
- b) Explicar lo que hace el centro C2EA
- c) Ofrecer talleres del centro para el futuro
- d) Capacitación financiera acerca del ahorro. La importancia de ser responsables con los créditos y opciones de deuda.
- e) Datos prácticos para mantener las cuentas del hogar ordenadas.



ACTIVIDAD 5:

- Capacitando en herramientas para adultos mayores activos y felices.
- Organiza: Fundación Maule Justo en alianza con Centro C2EA, UTAL.
- Expone: Germán Lobos, Director del centro C2EA. Ingeniero Comercial, y Doctor en Economía.
- Acompaña: Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo de Fundación Maule Justo.
- Lugar: Centro de Día, comuna de Río Claro. Asisten representantes de clubes de adulto mayor de la comuna y adherentes al centro.
- Fecha: 27 de diciembre de 2022.

TEMAS TRATADOS:

- a) Radiografía de la situación del adulto mayor en el Maule
- b) Explicar lo que hace el centro C2EA
- c) Ofrecer talleres del centro para el futuro
- d) Capacitación financiera acerca del ahorro. La importancia de ser responsables con los créditos y opciones de deuda.
- e) Datos prácticos para mantener las cuentas del hogar ordenadas.

• CONVENIO CON MUNICIPIO DE RIO CLARO

El 27 de diciembre de 2022 - como fruto de un permanente dialogo y espíritu de colaboración -se suscribió convenio de colaboración entre el Municipio de Río Claro y la Fundación Maule. Firmaron el convenio, Américo Guajardo, alcalde de la comuna de Río Claro y Juan Eduardo Prieto, director ejecutivo de Fundación Maule.

En este documento, la **Fundación Maule** se compromete a:

- a.** Formular, en conjunto a la Municipalidad, un plan de trabajo anual enfocado especialmente en el desarrollo de la comuna;
- b.** Coordinar reuniones informativas sobre acceso a la oferta pública de diversos organismos para fomentar el acceso de la Municipalidad a fondos públicos;
- c.** Coordinar con la Municipalidad la ejecución de talleres, charlas o conversatorios sobre temáticas de la contingencia nacional o utilidad pública, a estudiantes, docentes y/o funcionarios de la institución, según los tiempos de intervención de cada uno; y,
- d.** Crear, colaborar y difundir campañas específicas, colaborando a la gestión de fondos privados para ir en ayuda de la población más vulnerable de la comuna, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.

Por su parte, la Municipalidad de Río Claro se compromete a realizar las siguientes acciones de cooperación dentro del convenio de colaboración:

- a.** Formular, en conjunto con la fundación, un plan de trabajo anual que considere instancias de seguimiento, evaluación y rediseño;
- b.** Colaborar con las organizaciones de talleres, foros o conversatorios
- c.** Facilitar infraestructura para actividades propias de la Fundación, siempre y cuando exista disponibilidad y se cumpla con las medidas sanitarias del momento.

Además, ambas partes manifestaron interés en implementar y desarrollar líneas de trabajo conjunto y colaboración recíproca en acciones que mejoren las condiciones de la población general de la comuna con especial foco en la población vulnerable.



• **ANEXO**

- Listado participantes talleres
- Documento - convenio con municipalidad de río claro



DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES, SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS PRACTICOS

LUGAR: Sede Junta de Vecinos San Francisco de Huerta de Maule, San Javier.

ORGANIZACIÓN: Club de Adulto Mayor San Francisco de San Javier.

FECHA: 06 de octubre de 2022

CAPACITADOR: Daniel Smith- Fundación Maule

OBJETIVOS

- Generar un vínculo entre la fundación y el club.
- Entregar información a los participantes respecto a normas legales de especial interés para adultos mayores, y como proceder en los distintos casos.

TEMAS A TRATAR:

- Comentar acerca de normas de Derecho de Familia que afectan a los adultos mayores.
- Que hacer en casos de violencia física, emocional o económica en contra de los adultos mayores.
- Comentar acerca de normas de Derecho Sucesorio que afectan a los adultos mayores.
- Comentar acerca de normas de Derecho Laboral y previsional que afectan a los adultos mayores.
- Nociones financieras prácticas a tener en cuenta en el diario vivir.
- Como recurrir a instancias públicas y del mundo de la sociedad civil en los casos anteriormente descritos, y como proceder para acceder a defensa jurídica en caso de ser necesario.

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	FIRMA
Gladys Espinoza	27-01-1953	Diego Portales Sr	G Espinoza
Glauce Noron	5-05-1955	manuel mont	Glauce Noron
Constancia Fuentes	1-9-1954	Villa Esperanza	Constancia Fuentes
Rosa Anticoya	20-3-1954	manuel mont	Rosa Anticoya

Lecitina León	25-10-33	Diego Portales	Leontino León
Domingo Ulate	8-06-47	Avenda la Raz.	Domingo Ulate
Angelim Serrín	02/1965/	Mariano Lufo	Angelim Serrín
Sara R. Gomis	10/11/43	Antonio Varas	Sara Gomis
Nelba Alegria	21/11/46	Diego Portales	Nelba Alegria
Rosa Cocheres	06-01-50	Requielino García del Monte	Rosa Cocheres
Luzmar Pérez	17-10-40	El Peumo	Luzmar Pérez
Dora Alegria	20-05-40	Antonio Varas	Dora Alegria



CAPACITANDO EN HERRAMIENTAS PARA ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y FELICES

LUGAR: Sede Junta de Vecinos Mario Oltra, San Javier

ORGANIZACIÓN: Club de Adulto Mayor "Lazos de Amistad"

FECHA: 30 de octubre de 2022

CAPACITADOR: Germán Lobos, centro de estudios para el envejecimiento activo de la Universidad de Talca

ASISTEN: María Rojas, presidenta Junta de Vecinos Mario Oltra

Daniel Smith, fundador- Fundación Maule

OBJETIVOS

- Generar un vínculo entre el centro, la fundación y el club.
- Entregar información y conocimientos de calidad a los participantes

TEMAS A TRATAR:

- Mostrar radiografía del adulto mayor de la región del Maule
- Explicar lo que hace el centro C2EA
- Ofrecer talleres del centro para el futuro
- Explicación de importancia del ahorro y de evitar compras con tarjetas y cajas, especialmente en el retail.
- Importancia de mantener las cuentas del hogar ordenadas, datos prácticos para esto.

	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	FIRMA
1	Alicia Valdés Gonzales	10-10-55	Los Magnolios 2893	Alicia Valdés
2	Juana Gonzalez Castillo	13-12-55	Los Magnolios 2827	Juana Gonzalez
3	Luisa Rojas Gonzales	3-4-39	Los Magnolios 2829	Luisa Rojas
4	Gloria Delgado Prellana	4-2-54	15. El Bosque, Los Eucaliptos 1659	
5	Maria Basaer Zuñiga	25-7-40	Los Almendros 950	M. Basaer

Brisela Villagra Almuna	18-9-55	Los Maitenes 906	Brisela Villagra
Maria Rojas Gajardo	15-7-41	Riquelme 1000	Maria Rojas
Luis Lopez Maureira	10-8-41	Riquelme 1000	Maria
M. Teresa Loyola Vera	15-11-59	Los Magnolios 2851	Maria
M. Isabel Soto Soto	25-12-48	J. A. Idelfonso Olivares 1532	Maria
Erika Aravena Gonzales	12-3-60	V. D. Alfonso Pje Leonis Cerda 1169	Erika Aravena
Matilde Ramirez Murga	24-5-60	Los Magnolios 2821	Matilde Ramirez
Maria Rojas	19-9-60	Los Almendros 937.	Maria Rojas
Silvia Gonzalez Diaz	3-11-51	Los Magnolios 2815	Silvia Gonzalez



CAPACITANDO EN HERRAMIENTAS PARA ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y FELICES

LUGAR: MAULE

ORGANIZACIÓN: Club Adulto Mayor Nueva Ilusión

FECHA: 22/12/2022

CAPACITADOR:

Germán Lobos, centro de estudios para el envejecimiento activo de la Universidad de Talca

Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo Fundación Maule

OBJETIVOS

- Presentación Fundación Maule
- Generar un vínculo entre el centro, la fundación y el club.
- Entregar información y conocimientos de calidad a los participantes

TEMAS A TRATAR:

- Mostrar radiografía del adulto mayor de la región del Maule
- Explicar lo que hace el centro C2EA
- Ofrecer talleres del centro para el futuro
- Explicación de importancia del ahorro y de evitar compras con tarjetas y cajas, especialmente en el retail.
- Importancia de mantener las cuentas del hogar ordenadas, datos prácticos para esto.

Listado asistentes:

Organización: CAM NUEVA ILUSION

1.- JOSE MENDOZA, PRESIDENTE UCAM MOQUE

2.- RUBI TI VALENZUELA, PdTA CAM.

3.- _____

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	FIRMA
José Mendoza O.	26/11/1948	Julio Zamaro 496	<i>[Signature]</i>
Vilma Cudro	17/7/1951	Julio Zamaro 496	<i>[Signature]</i>
Marié Neira	01/9/1950	Puertos Sur 1515	<i>[Signature]</i>
Gladys Jaldes	26/01/1948	Doña Antonia	<i>[Signature]</i>
Eme Durán	26/05/1951	Calle Colón # 185	Eme Durán
Maria Gloria	24-11-1958	348 ur-1584	<i>[Signature]</i>
Rosa Fernández	6.499.251-1	Duroquel/sin Número	<i>[Signature]</i>
Cecilia Rojas P.	24-7-59	Duroquel 5/1	<i>[Signature]</i>
Leodis Retana	29-3-47	Calle Norte # 32	L Retana
Lucas Torcoso	25-1-44	Villa 1 dos 6 Pte #	<i>[Signature]</i>
Elena Sabo	25-03-59	Villa 1 dos 6 Pte # 1676	<i>[Signature]</i>
Adelina Ortega Sáez	06-10-53	Colón # 93	<i>[Signature]</i>
Margarita Cuevas	22-10-52	Calle Guabaleño 1021	<i>[Signature]</i>



CAPACITANDO EN HERRAMIENTAS PARA ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y FELICES

LUGAR: Rio Cloro

ORGANIZACIÓN: Centro de día

FECHA: 27/12/2022

CAPACITADOR:

Germán Lobos, centro de estudios para el envejecimiento activo de la Universidad de Talca
Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo Fundación Maule

OBJETIVOS

- Presentación Fundación Maule
- Generar un vínculo entre el centro, la fundación y el club.
- Entregar información y conocimientos de calidad a los participantes




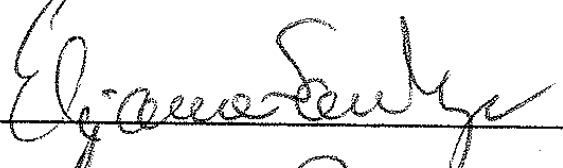
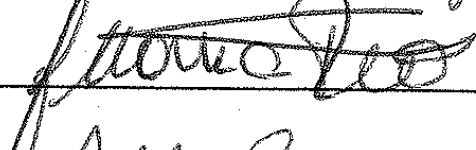

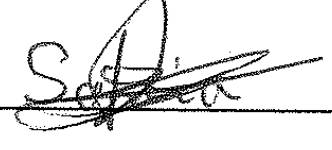


TEMAS A TRATAR:

- Mostrar radiografía del adulto mayor de la región del Maule
- Explicar lo que hace el centro C2EA
- Ofrecer talleres del centro para el futuro
- Explicación de importancia del ahorro y de evitar compras con tarjetas y cajas, especialmente en el retail.
- Importancia de mantener las cuentas del hogar ordenadas, datos prácticos para esto.

Listado asistentes:

Organización:

- 1.- AMERICO GUERRERO, Alcalde Rio Claro
- 2.- MARIA PIRE LOZOS, ENCARGADA CENTRO DIA
- 3.- Juan Eduardo Prieto, DIRECTOR Fundacion Maite.
- 4.- Germañ Lobos,

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	FIRMA
Oscar Soto	13-08-53	Sos Armas 412	
Elson Reyes	22 de 7-53	Sancta Julia	Elson Reyes
Gloria Aguilera	23-12-1948	Santa Julia, Calle 28 de Abril # 50	Gloria Aguilera
Hilda E Sepúlveda	16-12-1956	Población Santa Julia Calle 5to - 44	Hilda E Sepúlveda
Pedro Sepúlveda	05/4/1948	Pos. 6. Mistral N. 25.	
Hugo González	14-12-1949	Cob. 2. Portales # 19	
Gloria Paredes	01-02-1946	Los Montes al lado de la Montaña	Gloria Paredes
ELIANA SANHUEZA	08-06-1953	Los Montes SIN	
JUANU RIOS	14-02-1953	San Gerardo SIN	
Maria Eudemia	05-02-1950	Villa San Enrique Ponce Las Rosas	MAB
Marta Mancilla	13-07-1948	Las Potencias SIN	
Sonia Rojas	02-02-1944	Los Copihues Calle Juan P. Segundo	
Elizabeth Garibó	11.07.1950	Población Esmeralda	Elizabeth G
Amada Vergara	8-12-1934	Villa San Luis-6	
MARGARITA MOYA S.	6-04-1952.	CASAS STA YGNACIA S/N	Margarita Moya S.
Maria Mena	5-11-41	El Canelo # 12	



CAPACITANDO EN HERRAMIENTAS PARA ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y FELICES

LUGAR: TALCA

ORGANIZACIÓN: CLUB ATORDECEER EN MAULE

FECHA: 27/12/2012

CAPACITADOR:

Germán Lobos, centro de estudios para el envejecimiento activo de la Universidad de Talca

Juan Eduardo Prieto, Director Ejecutivo Fundación Maule

OBJETIVOS

- Presentación Fundación Maule
- Generar un vínculo entre el centro, la fundación y el club.
- Entregar información y conocimientos de calidad a los participantes

TEMAS A TRATAR:

- Mostrar radiografía del adulto mayor de la región del Maule
- Explicar lo que hace el centro C2EA
- Ofrecer talleres del centro para el futuro
- Explicación de importancia del ahorro y de evitar compras con tarjetas y cajas, especialmente en el retail.
- Importancia de mantener las cuentas del hogar ordenadas, datos prácticos para esto.

Listado asistentes:

Organización:

1.- LAVIITA POBLETE, PRESIDENTA LA MOJRA

2.- DANIELA SILVA, CREA UTOI

3.- Juan Eduardo Prieto, Asociacion Monte.

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN	FIRMA
AVELINA POBLETE	8/ marzo / 1929	Ulla Ulluelay PASAJE LA POZ # 151	<i>[Firma]</i>
ANA GONZALEZ	22/ mayo / 1948	8 SUR 10 1/2 PUNTE 137	<i>[Firma]</i>
MARIA INES ROSAS	1/ abril / 1947	6 SUR 9 y 10 PUNTE 146	<i>[Firma]</i>
NELLY BERNAL	8/ 01 / 1945	7 SUR # 236	<i>[Firma]</i>
RUTH OLIVERA	28/10/1938	NO SOLES 2 PASAJE 11 SUR # 556	<i>[Firma]</i>
MICHA ADE MILERA	12/11/1946	8 SUR # 180	<i>[Firma]</i>
ABELONDA CIFUENTES	11/05/1941	Ulla Los Moques 6 1/2 SUR # 107	<i>[Firma]</i>
SORINA CISTERNAS	7/01/1942	HOTELERO # 41 ULLA	<i>[Firma]</i>
ELENA LOMBOY	22/12/1950	LOS NO SOLES 2 11 SUR 250	<i>[Firma]</i>
BOIS VESINA	30/04/1954	9 1/2 PUNTE # 2644	<i>[Firma]</i>
MARIA SERVAS	01/07/1956	31 PUNTE, 5 PUNTE	<i>[Firma]</i>
MARIA VASQUEZ	01/01/1952	KOOPUNTA LOS ULLOS # 133	<i>[Firma]</i>
ANTEMISA DEL COMON Eduardo Solera	12/09/1940	11 1/2 PUNTE, 1 1/2 SUR	<i>[Firma]</i>
MARGARITA DEL COMON COMOSCO	5/09/1941	7 SUR # 288	<i>[Firma]</i>
LAVIITA POBLETE	29/06/1944	Ulla San Marcos 2 15 PUNTE 18 SUR 0163	<i>[Firma]</i>
			<i>[Firma]</i>

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

Y

FUNDACIÓN MAULE

En la comuna de Río Claro, a 27 de diciembre de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Río Claro, corporación autónoma de derecho público, RUT: 69.110.700-0, representada por don **Américo Guajardo Oyarce Yáñez**, cédula de identidad número N°15.143.251-4, ambos domiciliados en calle Casimiro Sepúlveda n°1, Cumpeo, Comuna de Río Claro, en adelante la **Municipalidad**; y, por otra parte, la **FUNDACIÓN MAULE**, persona jurídica sin fines de lucro, RUT: 65.216.263-0, representado por su director ejecutivo don **Juan Eduardo Prieto Correa**, cédula de identidad número N° 15.772.661-7, ambos con domicilio en calle 1 poniente número 1258, oficina 603, comuna de Talca, en adelante la **Fundación**, han acordado la celebración del siguiente Convenio de Colaboración:

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES

La Fundación es una persona jurídica sin fines de lucro, de derecho privado, cuyo objeto, entre otros, es promover el desarrollo de las comunas de la región del Maule, para lograr mayor integración, conectividad y justicia, enfocado en la población general con especial acento en la población vulnerable, ya sea socialmente económicamente. Lo anterior, través de la planificación e implementación de iniciativas y programas de acción e intervención ya sea de beneficencia y ayuda material, así como la realización de estudios, programas de formación y capacitación, y esfuerzos de difusión y divulgación, orientados a contribuir a un mayor desarrollo de nuestra comunidad maulina.

Mismos objetivos comparte la Municipalidad, quien suscribe el presente convenio para la ejecución de diversas acciones o programas enfocados en lo ya mencionado.

SEGUNDO: COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Maule se compromete a:

- a.- Formular, en conjunto a la Municipalidad, un plan de trabajo anual enfocado especialmente en el desarrollo de la comuna;
- b.- Coordinar reuniones informativas sobre acceso a la oferta pública de diversos organismos para fomentar el acceso de la Municipalidad a fondos públicos;
- c.- Coordinar con la Municipalidad la ejecución de talleres, charlas o conversatorios sobre temáticas de la contingencia nacional o utilidad pública, a estudiantes, docentes y/o funcionarios de la institución, según los tiempos de intervención de cada uno; y,
- d.- Crear, colaborar y difundir campañas específicas, colaborando a la gestión de fondos privados para ir en ayuda de la población más vulnerable de la comuna, especialmente personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños.

TERCERO: COMPROMISOS MUNICIPALIDAD

La **Municipalidad de Río Claro** se compromete a realizar las siguientes acciones de cooperación dentro del convenio de colaboración:

—



RÍO CLARO



- a.- Formular, en conjunto con la fundación, un plan de trabajo anual que considere instancias de seguimiento, evaluación y rediseño;
- b.- Colaborar con las organizaciones de talleres, foros o conversatorios según se describe en la letra c) precedente; y,
- c.- Facilitar infraestructura para actividades propias de la Fundación, siempre y cuando exista disponibilidad y se cumpla con las medidas sanitarias del momento.

Para los efectos de este convenio se entenderá que todo proceso de aprendizaje, reunión, mesa de trabajo o acción de coordinación que diga relación con este convenio, se llevará a cabo en la modalidad que las circunstancias del país o región lo permita, entendiendo que podrá llevarse a cabo de manera presencial, semipresencial, vía plataforma virtual y/o cualquier otra, conforme la emergencia sanitaria lo determine siempre con respeto a los aforos, cuidados sanitarios y cualquier otra disposición sanitaria que al momento del desarrollo se encuentre vigente en el territorio.

CUARTO: COMPROMISOS CONJUNTOS

Ambas partes manifiestan interés en implementar y desarrollar líneas de trabajo conjunto y colaboración recíproca en acciones que mejoren las condiciones de la población general de la comuna con especial foco en la población vulnerable especificada en la cláusula segunda letra d) que antecede.

QUINTO: CONFIDENCIALIDAD

Cada una de las partes será responsable de dar íntegro cumplimiento a todas las normas actualmente vigentes en materia de tratamiento de datos personales, sujetándose rigurosamente a lo preceptuado en el art. 19 n° 4 de la Constitución Política de la República de Chile que establece que “la Constitución asegura a todas las personas (4° el respeto y protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia y, asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la Ley”, y a su vez, dando estricto cumplimiento a las normas contenidas en la Ley n° 19.628 sobre protección a la vida privada y la Ley N° 20.575 que establece la finalidad en el tratamiento de datos personales y demás normativa aplicable.

Las partes se obligan a asegurar la confidencialidad de los datos personales a los que tengan acceso, limitando su uso exclusivamente a los fines establecidos en el presente convenio.

SEXTO: CONTRAPARTES

Las partes comparecientes se comprometen a suministrar la información necesaria para llevar a cabo las actividades a que dé lugar el presente convenio.

La Fundación designa en este acto como contraparte al director ejecutivo de la fundación.

Para el caso de la Municipalidad, se designa como contraparte institucional al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SÉPTIMO: Cumplimiento Ley N° 20.393

Las partes declaran expresamente que han tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho de Funcionario Público Nacional y Extranjero, publicada en el Diario Oficial del día dos de diciembre de dos mil nueve, por lo que ambas instituciones garantizan, que adoptará las medidas de prevención de los delitos que resulten necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, y respeto a la moral y el orden público, durante toda la vigencia de la relación contractual.

OCTAVO: VIGENCIA

El presente convenio de colaboración comenzará a regir desde la fecha de su suscripción convenio y tendrá una duración de 2 años, renovándose en forma posterior automáticamente por períodos de un año, a menos que una de las partes notifique a la otra con treinta días de anticipación la intención de terminar la vigencia de este instrumento.

No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, mediante comunicación escrita a la otra, enviada a lo menos con 30 días de anticipación, sin que dicho término afecte las acciones cuya ejecución se encuentre en curso, las cuales proseguirán hasta su finalización.

NOVENO: DOMICILIO

De igual manera para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Talca.

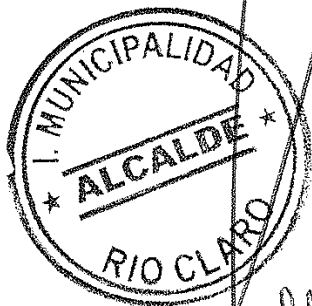
DÉCIMO: MODIFICACIONES

Las partes de común acuerdo podrán modificar el convenio de colaboración suscrito en cualquier momento, por motivos fundados, debiendo las nuevas condiciones pactadas ser

consignadas por escrito, firmada por ambas partes y autorizadas por acto administrativo que las aprueba.

DÉCIMO PRIMERA: EJEMPLARES

El presente instrumento se firma en 3 ejemplares del mismo tenor y quedando dos en poder de la Municipalidad.



lllll
AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

[Signature]
JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN MAULE

FUNDACIÓN
Maule
**JUSTICIA, DESARROLLO
Y COMUNIDAD**

Búscanos: **FUNDACIÓN MAULE**



• www.fmaule.cl